



Pachuca Hidalgo; a 22 de marzo del 2022.

## **PRESENTA COALICIÓN INICIATIVA PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Durante la sesión ordinaria número 39 de la LXV legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo los diputados Jorge Hernández Araus, Octavio Magaña, Antonio Hernández, Osiris Leines y Edgar Hernández, junto con las legisladoras Tania Valdez, Elvia Sierra y Adelaida Muñoz, presentaron la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 202 bis del código penal del Estado de Hidalgo, con la finalidad de erradicar la discriminación, principalmente, contra las personas con discapacidad.

En ese sentido, las y los representantes puntualizaron que el proyecto busca precisar los supuestos del tipo penal de discriminación para los casos en los cuales se niegue, omita o restrinja la implementación de un sistema de apoyos o ajustes razonables, medidas generalmente dirigidas hacia las personas con discapacidad, proponiendo la reeducación del sujeto activo de la conducta a fin de que no se vuelva a repetir.

Asimismo, propone que a los responsables del delito de discriminación se les impongan penas de uno a tres años de prisión y multas de 150 a 300 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

La discriminación es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, otorgando un trato de inferioridad a personas o a grupos, a causa de su origen étnico o nacional, religión, edad, género, opiniones, preferencias políticas y sexuales, condiciones de salud, discapacidades, estado civil u otra causa.

“Es importante conocer a qué es la discriminación para reconocerla, denunciarla y frenarla”, subrayaron las y los diputados.

# PODER LEGISLATIVO



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.